

# ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SALIMECUA S. A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día de hoy viernes quince de marzo del dos mil diecinueve, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la avenida Orellana E6-18 y Rábida, diagonal al hotel Marriot, el Gerente General, señora María Esther Almeida Mora, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la ley de Compañías y conforme a las disposiciones estatutarias de la Compañía, con la finalidad de tratar el siguiente punto del orden del día.

1. Conocer el informe presentado por la administración durante el año 2018 y dictar la resolución correspondiente;
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2018;
3. Resolver sobre el destino de la utilidad líquida del ejercicio económico del año 2018;

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, se acepta la celebración de esta junta, con el mencionado orden del día, y se instala la sesión a las 15h00, bajo la presidencia de la señora Gordón Albuja Paulina Teresa, y con la presencia de la totalidad de sus socios.

A continuación, la señora presidenta pone en consideración de la Junta General cada uno de los puntos del Orden del día, en su orden:

1. Leído que fue el informe de la administración de la Compañía correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2018, este es aprobado en todas sus partes.
2. Se somete a consideración de la Junta General el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2018. Luego de varias deliberaciones los socios deciden aprobar en todas sus partes los Estados Financieros de la Compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2018.
3. Destino de utilidades. - En consideración de la propuesta de la señora presidenta, la Junta General resuelve por unanimidad destinar la totalidad de la utilidad líquida del ejercicio económico correspondiente al año 2018, a acumular dichos valores, es decir US\$ 7.682,34 utilidades acumuladas, más el valor de utilidades de ejercicios anteriores. En tal virtud los

socios renuncian al derecho que les confiere la disposición contenida en el tercer inciso del Art. 297 de la Ley de Compañías.

Pasan a ser documentos habilitantes de esta acta el Informe presentado por la señora Gerente General, el Estado de Pérdidas y Ganancias.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, la señora Presidenta concede un receso de 30 minutos para la elaboración del Acta.

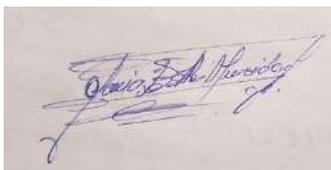
Reinstalada la sesión, se da la lectura del Acta, la misma que se aprueba sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 17H20.

Para constancia de lo expresado, firman la señora Presidenta en presencia del señor Secretario que certifica, en el lugar y fecha.

Quito, 15 de marzo del 2019

CERTIFICO que el texto que antecede es fiel copia del Acta de Junta de Socios de SALIMECUA S. A.

De fecha 01 de marzo del 2019

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Javier..." followed by a stylized flourish.